



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA

Dra. Tania Rengel Salazar de O.



CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGADO: YAGUANA JARAMILLO GLENDA YADIRA
A FAVOR DE: CABRERA PUGLLA JEFFERSON PATRICIO**

TESTIMONIO: UNO Y DOS

YANTZAZA, A 06 DICIEMBRE DEL 2018

Dirección: Calle Primero de Mayo; entre Av. Ivan Riofrío y José Arcentales

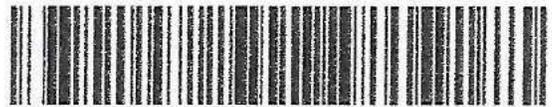
Teléf.: ☎ 2 300 743 / 2 117 221 / Cel.: 📱 0997569691

e-mail: notariaunicady@hotmail.com

YANTZAZA - ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR



Factura: 001-003-000012999



20181905000P03461

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181905000P03461					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YAGUANA JARAMILLO GLENDA YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900407352	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CABRERA PUGLIA JEFFERSON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900576727	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE		YANTZAZA			YANZATZA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA, COMPANIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA. LTDA.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00					

Tania Rengel Salazar

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA



ESPACIO
EN BLANCO





1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
2 DE LA, COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN &
3 ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.

4 CUANTÍA: 50.00 USD

5 ESCRITURA NÚMERO: 20181905000P03461

6 FACTURA NÚMERO: 001-003-000012999

7 OTORGADA POR: YAGUANA JARAMILLO GLENDA YADIRA

8 A FAVOR DE: CABRERA PUGLLA JEFFERSON PATRICIO

9 DOY: PRIMERO Y SEGUNDO TESTIMONIO

10

11 En la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de
12 Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy jueves
13 seis de Diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctora**
14 **Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez**, NOTARIA
15 PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA, comparecen,
16 por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la señorita **Yaguana**
17 **Jaramillo Glenda Yadira**, de estado civil soltera, por sus
18 propios derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**,
19 el señor **Cabrera Puglla Jefferson Patricio**, de estado civil
20 casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son
21 mayores de edad, ecuatorianos, de ocupaciones estudiantes
22 respectivamente, domiciliados en la parroquia Los Encuentros,
23 cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, legalmente
24 capaces y hábiles, para contratarse y obligarse según derecho,
25 a quienes por presentarme el original de sus documentos de
26 identidad (CEDULAS) plenamente identifico, para lo cual previo
27 su consentimiento de forma expresa y verbal autorizan se
28 procede a descargar y adjuntar como documentos habilitantes





1 los certificados digitales de datos de identidad ciudadana
2 otorgados por la Dirección General de Registro Civil,
3 Identificación y Cedulación de conformidad a lo dispuesto en el
4 artículo setenta y cinco; y, artículo cuatro, numeral uno de la Ley
5 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, de conocer
6 doy fe. Me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la
7 minuta que me entregan la misma que copiada textualmente es
8 de tenor siguiente: **S E Ñ O R (A) = N O T A R I O (A)**: En el
9 registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar la
10 presente cesión de participaciones de la COMPAÑIA DE
11 CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA"
12 CIA.LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
14 presente instrumento, por una parte, en su calidad de
15 **CEDENTE**, la señorita YAGUANA JARAMILLO GLENDA
16 YADIRA, portadora de la cédula de identidad número
17 1900407352, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado
18 civil soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte, en
19 calidad de **CESIONARIO**, el señor CABRERA PUGLLA
20 JEFFERSON PATRICIO, portador de la cédula de identidad
21 número 1900576727, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de
22 estado civil casado, por sus propios derechos. Los
23 comparecientes tienen su domicilio en la parroquia Los
24 Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe,
25 quienes manifiestan encontrarse sin impedimento legal, para
26 celebrar el presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
27 **2.1.** Que mediante escritura pública número
28 20171905000P02666 celebrada ante la Doctora Tania Maribel





1 Rengel Salazar, Notaria Pública Primera del cantón Yantzaza
2 con fecha veintidós de Noviembre del año dos mil diecisiete, se
3 constituyó la COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN &
4 ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA., que consta inscrita en
5 el Registro Mercantil del cantón Yantzaza, bajo el número de
6 inscripción diecinueve (19), repertorio número mil quinientos
7 ochenta y siete (1587) con fecha veintidós de Noviembre del año
8 dos mil diecisiete, la misma que consta legalmente aprobada por
9 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del
10 Ecuador, mediante expediente número 715240. 2.2.- Que
11 mediante escritura pública número 20181905000P02454
12 celebrada ante la Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, Notaria
13 Pública Primera del cantón Yantzaza con fecha dieciséis de
14 Agosto del año dos mil dieciocho, la COMPAÑIA DE CARNICOS
15 TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.,
16 realizo el AUMENTO DE CAPITAL EN NÚMERARIO Y
17 REFORMA DE ESTATUTOS, escritura que consta inscrita en el
18 Registro Mercantil del cantón Yantzaza, bajo el número de
19 inscripción noventa y cuatro (94), repertorio número mil setenta
20 y nueve (1079) con fecha diecisiete de Agosto del año dos mil
21 dieciocho. 2.3.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la
22 COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS
23 "PULPAFINA" CIA.LTDA., celebrada el uno de Diciembre del
24 año dos mil dieciocho, con el voto unánime autorizó a la socia
25 señorita YAGUANA JARAMILLO GLENDA YADIRA (soltera),
26 para que ceda y transfiera la totalidad de sus cincuenta (50)
27 participaciones, es decir el 100% de sus participaciones que
28 tiene en dicha compañía a favor del señor





1 CABRERA PUGLLA JEFFERSON PATRICIO, conforme consta
2 del acta número cero cero siete, que se adjunta como
3 documento habilitante a este instrumento público. **TERCERA:**
4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes
5 expuestos, los comparecientes en forma libre y voluntaria, sin
6 presión de ninguna naturaleza, tiene a bien realiza la siguiente
7 cesión que es como sigue: **3.1.** La señorita YAGUANA
8 JARAMILLO GLENDA YADIRA, cede en venta real y efectiva a
9 favor del cesionario señor CABRERA PUGLLA JEFFERSON
10 PATRICIO, la totalidad de sus cincuenta (50) participaciones
11 que poseen en el capital social de la COMPAÑIA DE
12 CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA"
13 CIA.LTDA., con un valor nominal de un dólar de los Estados
14 Unidos de América (\$. 1.00) cada una, con todos los derechos y
15 obligaciones inherentes a las mismas, sin reservarse nada para
16 sí. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de las participaciones sociales
17 que cede, es de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 50,00) de contado; suma que la
19 cedente declara haberla recibido en moneda de curso legal y a
20 su entera satisfacción y que corresponde a sus participaciones,
21 de parte del cesionario. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes
22 aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en
23 las cláusulas anteriores de la presente escritura. **SEXTA:**
24 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan
25 mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura
26 de cesión de participaciones se inscriba en el libro de socios y
27 participaciones de la COMPAÑIA DE CARNICOS TENE -
28 GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA., así como





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900407352

Nombres del ciudadano: YAGUANA JARAMILLO GLENDA YADIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YAGUANA BERMEO EDUARDO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO MARTHA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - YANTZAZA

N° de certificado: 185-179-05903



185-179-05903

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900576727

Nombres del ciudadano: CABRERA PUGLLA JEFFERSON PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/YANTZAZA/YANTZAZA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOROCHO TOALONGO ROSA INES

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CABRERA PUGLLA LUZ ALEJANDRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA
CHINCHIPE - YANTZAZA



N° de certificado: 185-179-05941



185-179-05941

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



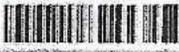
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBELLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YAGUANA JARAMILLO GLENDA YADIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACOCCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-08-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

Nº. 190040735-2

INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: YAGUANA BERMEO EDUARDO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JARAMILLO MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: ZAMORA 2012-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-14

V4333V4222

090550987

DIRECTOR GENERAL

IMPRESO EN EL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No.

003 - 424 NÚMERO

1900407352 CEDULA

YAGUANA JARAMILLO GLENDA YADIRA
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINGHIPE PROVINCIA
YANZATZA CANTÓN
LOS ENCUENTROS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

GLENDA YADIRA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMPRESO EN EL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANZATZA
DOY FE: que las fotocopias que anteceden
es/son iguales al/los documento/s originales
que corresponden y que me fue/ron exhibidos

06 DIC 2018

Maribel Rengel Salazar

Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de O
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANZATZA

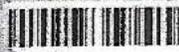


ESPACIO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE No. **190057672-7**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA PUGLLA JEFFERSON PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA YANZATZA
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ROSÁ INES MOROCHO TOALONGO

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E44441444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXXXXXXXX**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CABRERA PUGLLA LUZ ALEJANDORINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **ZAMORA 2011-06-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-06-20**

[Signature] DIRECTOR GENERAL
[Signature] JEFE DE OFICINA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. 002 - 347 NÚMERO 1900576727 CÉDULA
CABRERA PUGLLA JEFFERSON PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 YANZATZA CANTÓN ZONA: 1
 YANZATZA PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO AGREGA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
 DOY FE: que las fotocopias que anteceden
 es/son iguales al/los documento/s originales
 que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos

06 DIC 2018
[Signature]
 Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de O
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA
 DEL CANTON YANTZAZA



ESPACIO
EN BLANCO



ACTA NÚMERO 007

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.

En la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las 17h00 del día 01 de Diciembre del año 2018. Se reúnen en el domicilio principal de la compañía, previa convocatoria realizada por el GERENTE GENERAL, para tratar los asuntos puntualizados en la convocatoria, de conformidad al Art. 236 de la Ley de Compañías y Arts. 16 y 17 del Estatuto Social, quien presidirá la presente junta, con el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Informe de Gestiones por parte del Gerente General.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.



Se procede a la lectura del Orden del día por parte del señor Presidente, quedando expuesto a los socios quienes sin objeción alguna lo dan por aprobado.

1. **CONSTATACION DEL QUÓRUM:** Se solicita a secretaría se proceda a constatar el quórum, manifestando que una vez pasado lista señor presidente se constata que existen de un total de 15 socios presentes, quienes representa el 100% del capital social suscrito y pagado, por cuanto hay el quórum suficiente para que se lleve a efecto la presente Junta General Extraordinaria de Socios.
2. **APERTURA DE LA SESIÓN:** El señor presidente, quien dirige la presente Junta, da un saludo de bienvenida a los socios, agradeciéndoles por su presencia a esta junta e invita a participar de la misma en beneficio de la compañía, indicando que las intervenciones que se realicen en esta junta sean con respeto hacia todos los socios, dando por inicia la misma siendo las 17h15.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Una vez dado lectura al acta número 006, de la sesión anterior y expuesta a los socios presentes, se aprueba la misma sin objeción alguna.
4. **INFORME DE GESTIONES POR PARTE DEL GERENTE GENERAL.** En efecto toma la palabra el señor gerente general y se dirige a los socios para presentar el informe con las siguientes actividades:
 - Se ha procedido a ejecutar la transferencia de participaciones entre los señores, *Guaman Castillo Manuel Antonio, a favor de Soto Mataillo Hilda Bertha; Jaramillo Gonzalez Martha Cecilia, a favor de Jimenez Carrion Jose Adan; y, Tene Rios Mauricio Leonardo, a favor de Armijos Belitama Segundo*

Nicanor, ante la Notaria Primera del cantón Yantzaza.

- Se ha procedido a presentar todos los requisitos necesarios ante CATERING LAS PEÑAS, para calificar que es una compañía idónea para la prestación de servicios, como también se han mantenido reuniones de trabajo en planificación, producción y proformas sobre costos de los productos.
- Se ha realizado un viaje a la ciudad de Cuenca, con la finalidad de matener reuniones de trabajo con los ejecutivos de la empresa la italiana, para proveer ganado vacuno en canales y proceso de maduración, así como también realizamos el contrato para adquisición de una mesa y su adecuación a la maquina cortadora de hueso.
- Se ha continuado con los trámites para funcionamiento de la compañía, ante el ARSA, GAD MUNICIPAL y otros, como también para financiamiento económico se mantuvo reuniones con la banca pública (BANECUADOR B.P) y finalmente se procedió a cancelar valores por retenciones al SRI por el valor de 1280.00 USD, se pagó el arrendamiento por dos meses al señor Eduardo Yaguana, por el valor de 600.00 USD.
- De igual forma se procedió a cancelar el mes de trabajo de la secretaria señorita María Armijos, por el valor 386.00 USD, procediendo a liquidar contrato de trabajo.

5. ASUNTOS VARIOS. Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que por tercera vez se socialice el reglamento interno de la compañía, mismos que se presenta con todas las modificaciones y observaciones realizadas por la junta general, el mismo que sin objeción y una vez conocido y verificando las modificaciones ya realizadas, lo aceptan sin objeción alguna a fi que se dé por aprobado.

Se concede la palabra a la señora Yaguana Jaramillo Glenda Yadira, quien saluda a la Junta y solicita se autorice a su persona la cesión de sus participaciones al señor Cabrera Puglla Jefferson Patricio, y se lo acepte como nuevo socio, ya que se trata de una persona de buena conducta.

El señor Presidente hace uso de la palabra y ante lo expuesto, pone a consideración de la junta general, la misma que previa deliberación de forma unánime **RESUELVE LO SIGUIENTE.**

A. Autorizar la cesión o transferencia de las participaciones, ya que es un derecho que le asiste a la socia quien tiene la libre administración y disposición.

Aclarando que dicha cesión o transferencia de las participaciones deberán hacerla mediante instrumento público ante una Notaria de su elección e inscribirla en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza y posteriormente



presentarla en la Superintendencia de Compañías, conforme a Ley.

B. Aprobar por unanimidad el proyecto de reglamento interno, en todas y cada una de sus partes y se sujetan a estricto cumplimiento del mismo.

6 **CLAUSURA.** El señor Presidente, agradece a todos los socios, por haber concluido la presente junta con acuerdos y propuesta de muy buena manera. Con estas palabras deja clausurada la misma, siendo las 19h15

Se adjunta la respectiva nómina de Socios asistentes a la presente Junta General.



Guaman Vega Jose Fernando
SOCIO - GERENTE GENERAL



Medina Heredia Jose Manuel
SOCIO - PRESIDENTE

Dulpa Fina
GERENTE

EL SECRETARIO QUE CERTIFICA TODO LO ACTUADO.



Guaman Vega Jose Fernando
SECRETARIO



Dulpa Fina
GERENTE

ESPACIO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

715240

No. de RUC de la Compañía:

1990919891001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1900348184	ALVAREZ CALVA EDGAR VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1101758934	AZJERO JOSE JOVITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1900242981	ENCARNACION SALAZAR HERMEL RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1100047792	GUAMAN CASTILLO MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1900894682	GUAMAN RODRIGUEZ CHRISTIAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1900520352	GUAMAN VALAREZO ROBER WILMER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1900334176	GUAMAN VEGA JORGE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1900333640	GUAMAN VEGA JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1900181114	JARAMILLO GONZALEZ MARTHA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1900497759	MEDINA HEREDIA JOSE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1900411131	ORTIZ RIOFRIO EUTASIO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1900365592	TENE RIOS JORGE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1900629518	TENE RIOS MAURICIO LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1950098477	TENE YAGUANA FERNANDO ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1900407352	YAGUANA JARAMILLO GLENDA YADIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.050,0000



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

715240

No. de RUC de la Compañía:

1990919891001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 06/12/2018 13:03:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002279051

06/12/2018 12:46:15

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
DOY FE: que las fotocopias que anteceden
es/son copia/s certificadas del documento/s
que me fue/ron exhibidos.



06 DIC 2018

Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de O.

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON YANTZAZA



ACTA N° 007
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

NOMINA DE ASISTENCIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	FIRMA
1	1900348184	ALVAREZ CALVA EDGAR VICENTE	
2	1101758934	AZUERO JOSE JOVITO	
3	1900242981	ENCARNACION SALAZAR HERMEL RODRIGO	
4	1100047792	GUAMAN CASTILLO MANUEL ANTONIO	
5	1900894682	GUAMAN RODRIGUEZ CHRISTIAN FERNANDO	
6	1900520352	GUAMAN VAL AREZO ROBER WILMER	
7	1900334176	GUAMAN VEGA JORGE ANTONIO	
8	1900333640	GUAMAN VEGA JOSE FERNANDO	
9	1900181114	JARAMILLO GONZALEZ MARTHA CECILIA	
10	1900497759	MEDINA HEREDIA JOSE MANUEL	
11	1900411131	ORTIZ RIOFRIO EUTABIO RAMIRO	
12	1900366592	TENE RIOS JORGE FERNANDO	
13	1900629518	TENE RIOS MAURICIO LEONARDO	
14	1950096477	TENE YAGUANA FERNANDO ALEXANDER	
15	1900407352	YAGUANA JARAMILLO GLENDA YADIRA	



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTAZA
DGOY FE: que las fotocopias que anteceder es/son copia/s certificadas del documento/s que me fue/ron exhibidos.

06 DIC 2018



Dr. Tamiz Manuel Rengel Salazar de O.
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTAZA



Guaman Vega Jose Fernando
Medina Heredia Jose Manuel
 Pulpa Fina
 Los Encuentros, 01 de Diciembre del 2018
 Certifico que es Fiel copia del original que se pesa en el archivo de la compañía en mi cargo.

ESPACIO
EN BLANCO





1 también para que se realicen los trámites pertinentes en el
2 Registro de la Propiedad y Mercantil correspondiente.
3 **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña
4 copia del acta de la junta general extraordinaria de socios de la
5 compañía con la que se acredita el consentimiento unánime de
6 los socios, que se autorizó a la cedente para que ceda la
7 totalidad de sus cincuenta (50) participaciones, que poseen en la
8 COMPAÑÍA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS
9 "PULPAFINA" CIA.LTDA., a favor del Cesionario en este
10 contrato. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás
11 cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este
12 contrato. **OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa a
13 la presente escritura como documentos habilitantes los
14 siguientes: **A)** Certificados digitales de datos de identidad
15 ciudadana, fotocopias de las cédulas y certificados de votación
16 de los comparecientes. Hasta aquí la minuta, que queda elevada
17 a escritura pública junto con los documentos anexos y
18 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que, los
19 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
20 minuta que está firmada por el señor DOCTOR REINALDO PAZ
21 SISALIMA.- **A B O G A D O.-** MATRICULA NUMERO ONCE
22 GUION DOS MIL DOS GUION OCHO DEL FORO DE
23 ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se
24 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
25 Notarial en vigencia; así como advertidos sobre los efectos y
26 consecuencias del presente acto y/o contrato y leída que les fue
27 a los comparecientes en voz alta y clara por mí la Notaria, se
28 ratifican y firman conmigo en unidad acto, quedando incorporada





1 en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- **Confiero**
2 **dos testimonios:**

3

4

5


Yaguana Jaramillo Glenda Yadira



6

COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190040735-2

7

8

9


Cabrera Puglia Jefferson Patricio



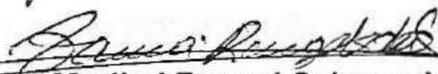
10

COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190057672-7

11

12

13


~~Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez~~

14

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



T.
M.
R.
S.

 OC.-



1 ---TORA TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR DE ORDOÑEZ,
2 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA.
3 RAZÓN: DOY FE: Que la presente copia de la ESCRITURA
4 PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA, COMPAÑIA
5 DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA"
6 CIA.LTDA., que antecede en un número de nueve fojas útiles, se
7 otorgó en esta Notaria, en fe de ello confiero este primero y
8 segundo testimonios certificados, que los sello signo firmo en la
9 ciudad de Yantzaza, a los once días del mes de Diciembre del año
10 dos mil dieciocho. El Notario que doy fe.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Tania Maribel Rengel Salazar de O.

Doctora, Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA

T.
M.
R.
S.





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESPACIO
EN BLANCO



[Handwritten signature]

go Fernando Luna Aldeán.

*Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón
Yantzaza (E).*

CERTIFICO:

Que, en esta fecha queda inscrita el contrato de la escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIETARIAS**, que anteceden, a favor del señor: **CABRERA PUGLLA JEFFERSON PATRICIO**; bajo la inscripción número ciento cuarenta y tres (143), repertorio número mil seiscientos treinta y tres (1633), en el Registro Mercantil del presente año.-----

Yantzaza, 12 de Diciembre de 2018


Dr. Diego Fernando Luna Aldeán
Registrador de la Propiedad y Mercantil del
Cantón Yantzaza (E)



... de la propiedad y ...
... de la propiedad y ...
... de la propiedad y ...



...

... de la propiedad y ...
... de la propiedad y ...
... de la propiedad y ...
... de la propiedad y ...
... de la propiedad y ...
... de la propiedad y ...
... de la propiedad y ...
... de la propiedad y ...
... de la propiedad y ...
... de la propiedad y ...

...

